

Instrucciones para la elaboración de la Memoria del proyecto a realizar.

Debe enviarse en documento Microsoft Word, fuente Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5.

Debe constar de los siguientes apartados:

- 1- Breve resumen del proyecto a realizar. No debe superar las 1.500 palabras (3 páginas)
- 2- Antecedentes del tema. No debe superar las 1.500 palabras (3 páginas)
- 3- Hipótesis y objetivos de la investigación. No debe superar las 2.500 palabras (5 páginas)
- 4- Metodología del plan de trabajo. No debe superar las 1.500 palabras (3 páginas)
- 5- Cronograma de las tareas a realizar- No debe superar 500 palabras (1 páginas)
- 2- Currículum Vitae del candidato o de cada uno de los candidatos que firmen el proyecto. Cada CV no debe superar las 1.500 palabras (3 páginas). Ha de presentarse en un documento pdf.

Evaluación de las solicitudes:

Los proyectos presentados serán evaluados por una Comisión Evaluadora, en la que estará representada la Junta Directiva de la AEDE, que se reserva el derecho de consultar a especialistas externos si fuera necesario. La evaluación se realizará en el mes de diciembre de 2022. Los resultados serán comunicados al titular o titulares del proyecto seleccionado en enero de 2023.

La decisión de la Comisión evaluadora será irrevocable.

Baremación:

1- Valoración de la Memoria del Proyecto presentado: La Comisión Evaluadora valorará las solicitudes atendiendo a los siguientes criterios.

a- Interés del tema de estudio presentado (de 0 a 30 puntos). Se valorará una adecuada presentación, la coherencia de la propuesta presentada, la justificación del tema de estudio, el interés de la investigación a realizar, su originalidad, así como su relación con otros estudios científicos ya realizados o en curso.

b- Viabilidad de los objetivos propuestos (0-20). Se valorarán las competencias del candidato o del grupo solicitante para llevar a cabo los objetivos previstos y para preparar los resultados obtenidos de cara a su posible publicación. en un plazo máximo de dos años. Se considerarán positivas las tutelas académicas, así como la disponibilidad del/de los becado/s para viajar a centros de investigación, yacimientos y lugares arqueológicos, museos, etc.

c- Adecuación de la metodología propuesta (0-20). Se considerará positiva una adecuada planificación que permita abordar de manera diacrónica los distintos objetivos que se hayan planteado en la propuesta. Se valorará el uso de nuevas tecnologías que permitan alcanzar los fines propuestos y faciliten la publicación de los resultados obtenidos.

d- Interés de la publicación del estudio (0-10). Se estimará positivo que la propuesta presentada resulte idónea para llevar a cabo la publicación de sus resultados, su difusión a bibliotecas especializadas y centros de investigación, así como su divulgación al público interesado.

e- Valoración del/ de los CV (hasta 20 puntos): Se valorarán positivamente los estudios de egiptología realizados por los candidatos, así como trabajos de investigación realizados o en curso, la participación en Proyectos de Investigación reconocidos, publicaciones previas, preparación en lenguas modernas y su formación académica.